Administración Local

Ayuntamientos

CUADROS

Aprobada inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de concesión de subvenciones para la adquisición de libros de texto y material escolar, por acuerdo del Pleno de fecha 12 de marzo de 2020, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Cuadros, a 18 de marzo de 2020.–El Alcalde, Martín Marcos Martínez Barazón.

9306